

# Diseño Urbano Colaborativo

# Información del proceso

Regulado por la Administración Local. Extracto del Decreto 305/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de urbanismo: "Las administraciones públicas deben garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la información urbanística y, en particular, a la información relativa a las determinaciones de los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanísticos....Las administraciones públicas tienen que fomentar la participación social en la actividad urbanística y, en especial, en la elaboración y tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico....El programa de participación ciudadana expresa las medidas y actuaciones previstas para facilitar tanto la divulgación y la comprensión de los objetivos y del contenido de los trabajos de planeamiento, como la formulación de alegaciones, sugerencias o propuestas alternativas ...."

Instrumentos: Mapas Colaborativos, Debate y Apoyos

## Descripción

Integración del conocimiento de expertos y otras personas para mejorar la planeación y gestión urbanística. Está relacionado con los procesos de Iniciativa Ciudadana, Presupuestos Participativos. El Laboratorio Ciudadano es muchas veces el mecanismo que se utiliza para realizar este proceso de participación.

## Objetivo general

Buscar la intervención de los sectores de la población, de manera colaborativa, en el diseño de la transformación urbanística de la ciudad.

## Objetivos específicos

- Que la ciudadanía esté informada acerca de los instrumentos de planeación y gestión urbanístico.
- Que la ciudadanía pueda construir junto con expertos, propuestas de planeación y gestión urbanística.

### Ámbito territorial

Alcance territorial de los proyectos de planeación y gestión urbanística. Puede ser la ciudad, determinados distritos o barrios.

#### Ámbito sectorial

Ámbito de actuación del instrumento de planeación o gestión urbanística. Por ejemplo, puede referirse a espacios públicos en determinados sectores como cultural, educación, salud.

#### **Actores**

- Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento.
- Ciudadanos y ciudadanas afectados por el proyecto de planeación o gestión urbanística.
- Empresas participantes en el desarrollo del proyecto de planeación o gestión urbanística.

#### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas afectados por el proyecto de planeación o gestión urbanística.

# Modalidad

Presencial mediante talleres de co-creación con soporte de la plataforma Web.

# Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar, Colaborar, Empoderar

#### Fases

- 1. Información: mediante la cual difunde la versión preliminar del proyecto de planeación o gestión urbanística y los estudios técnicos relacionados.
- 2. Debate, se compone de las siguientes sub-fases:
  - **2.1 Diagnóstico participativo**: vincula los aspectos técnicos con las necesidades y deseos de la población
  - 2.2 Diseño Colaborativo: diseño colaborativo de los planes, proyectos y actuaciones concretas.
- 3. **Decisión:** se decide de forma colaborativa las transformaciones al proyecto.
- **4. Retorno:** se presenta las decisiones tomadas en base al proceso de co-creación incluyendo las transformaciones sucesivas al proyecto preliminar hasta llegar a la versión final del proyecto de planeación o gestión urbanística.













